

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 030 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 25 ENE. 2008

VISTOS:

El Memorando N° 029-2008-REGIONCALLAO/ODNYDC de fecha 22 de Enero de 2008, emitido por la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil; e, Informe N° 092-2008-GRC/GRPPAT-OPT de de fecha 21 de enero de 2008 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorando N° 105-2008-GRC/GRPPAT;

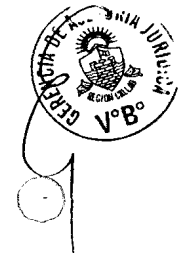
CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil mediante Memorando N° 002-2008-REGIONCALLAO/ODNYDC, de fecha 03 de Enero de 2008, presenta el expediente técnico de la Actividad: **“SERENAZGO REGIONAL 2008 EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO”**

Que, mediante proveido s/n de la Gerencia de Administración de fecha 16 de Enero de 2008, se proveyó el Informe N° 043-2008-GRC/GA-OL de la misma fecha, que a su vez corre traslado del Informe N° 017-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV emitido por la Unidad Funcional de Valor Referencial, por el que se determinan los Valores Referenciales de la Actividad: **“SERENAZGO REGIONAL 2008 EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO”** en la cantidad total de **S/.14'462,003.36** (catorce millones cuatrocientos sesenta y dos mil tres con 36/100 nuevos soles) con precios base al mes de Enero de 2008, indicando para cada caso precios unitarios promedio;

Que, la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite el Informe N° 021-2008-GRC/GRPPAT-OPEPI-AE de fecha 11 de Enero de 2008, por lo que recomienda se adjunte el respectivo Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao, teniendo como base que como factor potencial el incremento de la actividad delincencial se hace necesaria la intervención del Gobierno Regional del Callao de conformidad con el Decreto Supremo N° 012-2003-IN reglamento de la Ley N° 27933;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el memorando N° 105-2008-GRC/GRPPAT de fecha 21 de Enero de 2008, adjunta el Informe N° 092-2008-GRC/GRPPAT-OPT de la misma fecha, por el que el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, informa: que la actividad **“SERENAZGO REGIONAL 2008 EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO”** está considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura -PIA 2008 por un monto de S/. 8'042,172 nuevos soles, que no es posible otorgar la cobertura por el monto solicitado realizándose las respectivas coordinaciones con el Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil a fin de que adecúe su respectivo presupuesto analítico, hecho tal que se efectuó mediante memorando N° 023-2008-REGIONCALLAO/ODNDC indicando que la cobertura para la referida actividad será de acuerdo al monto considerado en el PIA, y concluye autorizando la cobertura solicitada hasta por **S/.8'042,172.00 nuevos soles**, señalando además que podría incrementarse la cobertura presupuestal de acuerdo a la disponibilidad de futuros ingresos y de acuerdo al avance de la misma;



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

25 ENE. 2008

Que, la Oficina de Defensa Civil y Defensa Nacional en consideración a lo expuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial descrito en el párrafo anterior, elabora el Presupuesto Análítico Ajustado al PIA 2008 de la actividad **"SERENAZGO REGIONAL 2008 EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"**, teniendo en cuenta los precios unitarios determinados por la Unidad Funcional de Valor Referencial y hasta por el monto de S/.8'042,172.00;

Que, la Jefatura de Defensa Nacional y Defensa Civil ha elaborado las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia del Expediente **"SERENAZGO REGIONAL 2008 EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"**; las cuales se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumplimiento con los requisitos para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento otorgado mediante Informe N° 092-2008-GRC/GRPPAT-OPT con la conformidad de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 21 de enero de 2008, mediante Memorando de Vistos;

Que, la actividad antes mencionada, se encuentra en conformidad con las funciones establecidas en el artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

Que, el Artículo 17° de la Ley N° 27444 –Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a la Eficacia Anticipada señala: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros..."*

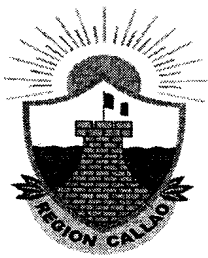
Que, el Artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que *"es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento..."*;

Que, el Artículo 38° del Reglamento de la referida Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM, señala: *"Una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación..."*

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 26 de enero de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGIONCALLAO-CR de fecha 29 de marzo de 2006; estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, según informe citado el cuarto considerando de la presente Resolución, debidamente refrendado por su Gerente Regional; y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad **"SERENAZGO REGIONAL 2008 EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"** con cobertura presupuestal para el inicio de la Actividad de **S/.8'042,172.00 nuevos soles** (ocho millones cuarenta y dos mil ciento setenta y dos y 00/100 nuevos soles) según detalle del ANEXO N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



N° 030

Resolución Gerencial General Regional -2008-Gobierno Regional del Callao-GGRP- ENE. 2008

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao,

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia del expediente de la Actividad **“SERENAZGO REGIONAL 2008 EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO”**, con un Valor Referencial de **S/.8'042,172.00** nuevos soles (ocho millones cuarenta y dos mil ciento setenta y dos y 00/100 nuevos soles), con precios base al mes de enero 2008 para los procesos de selección respectivos, de acuerdo al siguiente desagregado:

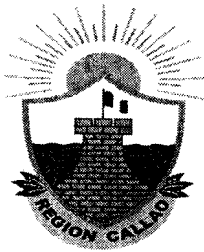
- 1) Adquisición de Vestuario: con un valor referencial total de S/. 300,181.00 nuevos soles incluido IGV con precios base al mes de enero 2008, con un plazo de ejecución de siete meses, correspondiendo a un proceso de Adjudicación Directa Pública.
- 2) Adquisición de Combustible y Lubricante: con un valor referencial de S/. 320,620.00 nuevos soles, incluido IGV con precios base al mes de enero 2008, con un plazo de ejecución de siete meses, correspondiendo a un proceso de Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa.
- 3) Adquisición de Alimentos (Fideo Tallarín, huevos, atún, leches, sal de cocina, café, harina, mantequilla, infusiones, menestras, etc.) para personas: con un valor referencial total de S/. 105,486.26 nuevos soles incluido IGV con precios base al mes de enero 2008, con un plazo de ejecución de siete meses, correspondiendo a procesos de menor cuantía.
- 4) Contratación de Servicios No Personales: con un valor referencial de S/. 763,000.00 nuevos soles, incluido impuestos, con un plazo de ejecución de siete meses, correspondiendo a procesos de menor cuantía.
- 5) Adquisición de Bienes de Consumo (cartuchos, silbato tipo policía): con un valor referencial total de S/. 12,367.56 nuevos soles incluido IGV, con precios base al mes de enero 2008, con un plazo de ejecución de siete meses, correspondiendo a un proceso de menor cuantía.
- 6) Adquisición de Materiales de Escritorio (papel bond, bolígrafos, engrapador, perforador, lapiz, clips, sacagrapas, plumones, cuadernos, folders, cintas adhesivas, archivadores, forros transparentes, mini DVD, etc.): con un valor referencial total de S/.2,900.11 incluido IGV con precios base al mes de enero 2008, con un plazo de ejecución de siete meses, correspondiendo a procesos de compra directa, convenio marco y menor cuantía, respectivamente.
- 7) Adquisición de Bienes de Capital (computadora, cámara, filmadora, proyector multimedia e impresora multifuncional) con un valor referencial total de S/ 12,474.83 incluido IGV, con un plazo de ejecución de siete meses, con precios base al mes de enero 2008, correspondiendo a procesos de menor cuantía.
- 8) Otros servicios de comunicación (Alquiler de Radios Portátiles): con un valor referencial de S/. 21,359.10 incluido IGV, con un plazo de ejecución de siete meses, con precios base al mes de Enero de 2008, correspondiendo a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.
- 9) Contratación de Póliza de Seguros contra accidentes personales: con un valor referencial de S/. 217, 075.20 nuevos soles incluido IGV, con un plazo de ejecución de siete meses, con precios base al mes de enero de 2008, correspondiendo a un proceso de selección de: Concurso Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

~~GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO~~

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional 25 ENE. 2008 N° 030 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

ANEXO 01

Actividad:

**“SERENAZGO REGIONAL 2008 EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL CALLAO”**

Cadena Insti	CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO							
	PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	yecto/Activid	COMP	META	CIS	GG	GG	MA	EG	RB	MODIFICACION
464	001	05	022	00182	1,000464	3,001012	00001	001	5	3	11	22	18	300.181,00	
Nemo 29									001	5	3	11	23	18	320.620,00
								001	5	3	11	24	18	105.486,26	
								001	5	3	11	27	18	763.000,00	
								001	5	3	11	30	18	12.367,56	
								001	5	3	11	39	18	6.286.707,94	
								001	5	3	11	49	18	2.900,11	
								001	6	7	11	51	18	12.474,83	
								001	5	3	11	58	18	21.359,10	
								001	5	3	11	77	18	217.075,20	
TOTAL													8.042.172,00		

